

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día jueves once (11) del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día viernes 28 de abril del año 2017, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.: doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, como titular de 74.840 acciones y por sus propios derechos; el economista César Augusto Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos y como titular de setenta y siete mil doscientas veinte acciones; el señor Vásquez Méndez Mario Patricio, por sus propios derechos y como titular de cuatro mil setecientos veinte acciones; el señor César Augusto Del Pozo Vásquez, por sus propios derechos y como titular de tres mil cuatrocientas acciones; la señora Ana Gisela Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos, como titular de un mil novecientas acciones; la señora María Elena Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos, como titular de un mil ochocientos ochenta acciones el señor Esteban Andrés Del Pozo Vásquez, por sus propios derechos, como titular de novecientas cuarenta acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran pagadas completamente; y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a los accionistas presentes.

Conforme al Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas; y, al tenor de lo determinado por la citada norma estatutaria, el presidente procede a designar como secretario ad-hoc de la presente junta, al señor César Augusto Del Pozo Guarderas.

Asiste también la Comisaria Principal de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc verifique el quórum. El secretario de esta junta informa que se encuentran presentes, en forma personal, accionistas de la compañía que representan el 82.45 % del capital pagado de la compañía. Indica que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc elabore la Lista de Asistentes. El secretario ad-hoc procede a elaborar dicho documento y a obtener las firmas de los asistentes. El presidente dispone que una vez firmada la Lista de Asistentes, la misma se incorpore como parte integrante del expediente de esta junta general de accionistas.

Por existir suficiente quórum, conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, el presidente declara válidamente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario LA HORA de esta ciudad de Quito, edición del día viernes 28 de abril del año 2017, cuyo tenor es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los señores accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día jueves once (11) del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2016.
- 5.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
6. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
7. Designación de Comisario de la compañía.
8. Designación del Auditor Externo de la compañía.

Se convoca, además, en forma especial e individual, a la Comisaria de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla. El informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaria, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros, el Estado de Resultados, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito, 27 de abril del 2017 Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas PRESIDENTE CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A.”

El presidente dispone que el secretario ad-hoc incorpore como parte integrante del expediente de la esta junta general de accionistas, un ejemplar completo del periódico antes referido, en el cual consta publicada la convocatoria transcrita.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto íntegro de la convocatoria que, en forma especial e individual, el Presidente de la compañía ha entregado a la Comisaria. El secretario ad-hoc procede con la lectura de dicho documento. El presidente dispone que la referida convocatoria a la Comisaria Principal, con la razón de recepción correspondiente, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente manifiesta que, conforme a las disposiciones reglamentarias pertinentes, se ha procedido a enviar las convocatorias respectivas mediante correo electrónico, a la Comisaria de la compañía y a los accionistas que han registrado en la compañía sus respectivas direcciones de correo electrónico. El secretario ad-hoc señala que incorpora como parte del expediente de la presente junta general de accionistas, las impresiones de los citados correos electrónicos.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día, constantes en la antes citada convocatoria.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, manifiesta que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, el informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaria, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente junta general ordinaria.

**1. Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016:** El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes mencionado.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, quien explica el contenido de su informe destacando los resultados obtenidos por la compañía los cuales son positivos no solamente en el orden financiero sino también en los temas administrativos y profesionales. Además, presenta las metas planteadas para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El accionista Esteban Andrés Del Pozo Vásquez propone que el informe del Presidente, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

**2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016:** El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes referido.

El economista César Augusto Del Pozo Guarderas hace uso de la palabra y explica el contenido de su informe, resaltando los aspectos financieros y económicos de la compañía durante el ejercicio económico en análisis, destacando los resultados obtenidos; y, además, informa sobre la gestión en aspectos legales y operativos.

El accionista Esteban Andrés Del Pozo Vásquez propone que el informe del Gerente, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

**3. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016:** El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes mencionado.

Toma la palabra la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para explicar el contenido de su informe, destacando el cumplimiento en general de la administración de la compañía, respecto de las diferentes normas contables, legales y estatutarias.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe de la Comisaria, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

**4. Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2016:** El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por el auditor externo de la compañía, ingeniero Carlos Javier Ayala Castro, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes mencionado.

Hace uso de la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que el informe de auditoría externa contiene una opinión limpia respecto de los estados financieros y de la gestión de la administración de la compañía.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, presentado por el auditor externo de la compañía ingeniero Carlos Javier Ayala Castro, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

**5. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016:** El secretario ad-hoc manifiesta que todos los accionistas presentes tienen su poder los Estados Financieros de la compañía, esto es, los estados de situación financiera y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, procede a explicar las diferentes cuentas que integran dichos estados financieros, detallando además los justificativos de los registros contables y de los resultados generados por la operación de la compañía durante el ejercicio económico en análisis.

Los asistentes formulan consultas al Presidente, respecto de ciertas cuentas que integran los estados financieros. El Presidente absuelve las consultas efectuadas.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciséis sean aprobados en todas sus partes.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil

dieciséis, aprobaciones en las que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas.

**6. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016:** Nuevamente hace uso de la palabra el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, para manifestar que el ejercicio económico del año dos mil dieciséis produjo una utilidad contable de US \$ 17.853,61 Señala que conforme a las normas legales pertinentes, de dicha suma debe realizarse la deducción correspondiente al 15% de la participación de los trabajadores; el 22% que corresponde al impuesto a la renta. y el 10% para la formación de la reserva legal. Señala que, luego de dichas deducciones, existe una utilidad a disposición de los accionistas que asciende a la suma de US \$ 4.492,65.

Propone que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta de Resultados Acumulados de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, esto es, la suma de US \$ 4.492,65, quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta de Resultados Acumulados de la compañía.

**7. Designación de Comisario de la compañía:** El accionista César Del Pozo Vásquez manifiesta que el período de un año para el cual fue electa la Comisaria de la compañía, ha concluido. Indica que, por lo tanto, es necesario que la presente junta general ordinaria de accionistas proceda con la designación de dicho funcionario de fiscalización.

Para el efecto, propone que se reelija para dicha función a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Comisaria de la compañía a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para el período de un año, de conformidad con lo determinado por el Artículo Cuadragésimo del estatuto social de la compañía.

**8. Designación del Auditor Externo de la compañía:** El accionista César Augusto Del Pozo Guarderas manifiesta que el período de un año para el cual fue designado el auditor externo de la compañía, también ha concluido. Señala que, en tal virtud, es necesario que la presente junta general ordinaria de accionistas proceda con la designación del auditor externo.

Para el efecto, propone que se reelija al ingeniero Carlos Javier Ayala Castro.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Auditor Externo de la compañía, al ingeniero Carlos Javier Ayala Castro, para el período de un año.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al texto completo del acta. El secretario ad-hoc procede con dicha lectura.

El accionista César Augusto Del Pozo Vásquez, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los presentes por parte del presidente.

Con el pronunciamiento unánime de los accionistas asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria de accionistas.

Siendo las 18h35 se levanta la sesión.



Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas  
PRESIDENTE



César Augusto Del Pozo Guarderas  
SECRETARIO AD-HOC